



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA

Concejo de Neiva

ACUERDO NUMERO 003 DEL DE 2015 (09 Febrero)

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA PARA PROMOVER EL DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO"

En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial de las conferidas por la Constitución Nacional, Ley 388 de 1997, Ley 810 de 2003 y la Ley 1537 de 2012, artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, Decreto 2088 de 2012, Resolución 0937 de 2012, Decreto 4002 de 2004 y demás normas concordantes y

ACUERDA

ARTICULO 1º: Adóptense los ajustes al plan de ordenamiento territorial del Municipio de Neiva para los predios:

- a. El predio denominado LOTE 1 B LOS CAUCHOS con una área aproximada de 9758,32 m²; ubicado sobre el corredor Suburbano Vía al Caguan e identificado con la cedula catastral No. 000200110943000 y número de matrícula inmobiliaria 200-206481.
- b. El predio denominado LOTE LA CECILIA ZONA 1A con una área aproximada de 92695,74 m²; ubicado sobre el corredor Suburbano Vía al Caguan e identificado con la cedula catastral No. 000200110076000 y número de matrícula inmobiliaria 200-195875.
- c. El predio denominado LOTE LA CECILIA A ZONA 2 con una área aproximada de



Concejo de Neiva

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA

297940,37 m²; ubicado sobre el corredor Suburbano Vía al Caguan e identificado con la cedula catastral No. 000200110075000 y número de matrícula inmobiliaria 200-196043.

d. El predio denominado LOTE No.1 TESORITO con una área aproximada de 500236,97m²; ubicado sobre la servidumbre vial-vía de acceso Las Margaritas e identificado con la cedula catastral No. 0002001100004000 y número de matrícula inmobiliaria 200-218246.

e. El predio denominado LOTE No. 25 SECTOR LOS PINOS con una área aproximada de 92653,60 m²; ubicado al costado sur de la zona de expansión del nororiente de la ciudad-vía campo Tello e identificado con la cedula catastral No. 000200490425000 y número de matrícula inmobiliaria 200-57581.

f. El predio denominado LOTE No.1 LOMA DE SAN PEDRO con una área aproximada de 447035,80 m²; ubicado al costado norte de la zona de expansión del nororiente de la ciudad-margen derecha de la Quebrada el Venado e identificado con la cedula catastral No. 000200060065000 y número de matrícula inmobiliaria 200-73595; para el desarrollo de proyectos de vivienda de Interés social y vivienda de Interés prioritario.

ARTICULO 2º: Inclúyanse dentro del perímetro urbano de la ciudad de Neiva los predios mencionados en el artículo anterior, los cuales se delimitan por las coordenadas que se presentan a continuación.

PREDIO: LOTE 1 B LOS CAUCHOS

AREA: 9758,32 m²

PUNTO	NOMBRE PREDIO	COORDENADAS	
		X	Y
1	LOTE 1B LOS CAUCHOS	869675,85	810228,55
2	LOTE 1B LOS CAUCHOS	869555,80	810093,80
3	LOTE 1B LOS CAUCHOS	869524,16	810125,24
4	LOTE 1B LOS CAUCHOS	869627,68	810271,42
5	LOTE 1B LOS CAUCHOS	869675,85	810228,55

PREDIO: LOTE LA CECILIA ZONA 1A

AREA: 92695,74 m²

PUNTO	NOMBRE PREDIO	COORDENADAS
-------	---------------	-------------



Concejo de Neiva

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA

		X	Y
1	LOTE LA CECILIA ZONA 1	869072,60	810442,24
2	LOTE LA CECILIA ZONA 1	868829,92	810719,22
3	LOTE LA CECILIA ZONA 1	868868,13	810738,92
4	LOTE LA CECILIA ZONA 1	869108,12	810862,64
5	LOTE LA CECILIA ZONA 1	869261,04	810602,59
6	LOTE LA CECILIA ZONA 1	869072,60	810442,24

PREDIO: LOTE LA CECILIA A ZONA 2

AREA: 297940,37m2

PUNTO	NOMBRE PREDIO	COORDENADAS	
		X	Y
1	LOTE LA CECILIA ZONA 2	868431,17	811564,46
2	LOTE LA CECILIA ZONA 2	868562,75	811579,77
3	LOTE LA CECILIA ZONA 2	868578,55	811545,49
4	LOTE LA CECILIA ZONA 2	868582,07	811537,85
5	LOTE LA CECILIA ZONA 2	868618,89	811486,75
6	LOTE LA CECILIA ZONA 2	868645,78	811449,43
7	LOTE LA CECILIA ZONA 2	868684,49	811395,70
8	LOTE LA CECILIA ZONA 2	868780,77	811279,72
9	LOTE LA CECILIA ZONA 2	868789,63	811269,05
10	LOTE LA CECILIA ZONA 2	868931,48	811083,28
11	LOTE LA CECILIA ZONA 2	868931,99	811082,64
12	LOTE LA CECILIA ZONA 2	869108,12	810862,64
13	LOTE LA CECILIA ZONA 2	869101,48	810859,22
14	LOTE LA CECILIA ZONA 2	868868,13	810738,92
15	LOTE LA CECILIA ZONA 2	868837,77	810723,27
16	LOTE LA CECILIA ZONA 2	868829,92	810719,22
17	LOTE LA CECILIA ZONA 2	868699,35	810869,68
18	LOTE LA CECILIA ZONA 2	868648,48	810928,31
19	LOTE LA CECILIA ZONA 2	868533,55	811045,89
20	LOTE LA CECILIA ZONA 2	868237,22	811349,07
21	LOTE LA CECILIA ZONA 2	868261,31	811361,62
22	LOTE LA CECILIA ZONA 2	868461,00	811465,70
23	LOTE LA CECILIA ZONA 2	868439,73	811536,10



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA
24

Concejo de Neiva

LOTE LA CECILIA ZONA 2

868431,17 | 811564,46

PREDIO: LOTE No.1 TESORITO

AREA: 500236,97m2

PUNTO	NOMBRE PREDIO	COORDENADAS	
		X	Y
1	LOTE TESORITO	868970,51	811613,36
2	LOTE TESORITO	868975,16	811652,41
3	LOTE TESORITO	868979,80	811691,46
4	LOTE TESORITO	868985,60	811740,11
5	LOTE TESORITO	868986,71	811749,44
6	LOTE TESORITO	869393,13	811777,97
7	LOTE TESORITO	869480,49	811784,10
8	LOTE TESORITO	869512,87	811786,37
9	LOTE TESORITO	869537,49	811770,17
10	LOTE TESORITO	869567,30	811764,34
11	LOTE TESORITO	869611,36	811757,86
12	LOTE TESORITO	869645,71	811749,44
13	LOTE TESORITO	869679,40	811731,29
14	LOTE TESORITO	869699,49	811720,28
15	LOTE TESORITO	869718,99	811719,70
16	LOTE TESORITO	869721,52	811719,63
17	LOTE TESORITO	869826,43	811564,86
18	LOTE TESORITO	869778,16	811125,00
19	LOTE TESORITO	869270,03	810894,76
20	LOTE TESORITO	869262,85	810905,92
21	LOTE TESORITO	869260,93	810908,90
22	LOTE TESORITO	869247,27	810919,23
23	LOTE TESORITO	869217,56	810941,70
24	LOTE TESORITO	869242,71	811018,97
25	LOTE TESORITO	869270,05	811052,51
26	LOTE TESORITO	869275,56	811088,23
27	LOTE TESORITO	869277,70	811102,08
28	LOTE TESORITO	869298,11	811141,08
29	LOTE TESORITO	869295,20	811160,03



Concejo de Neiva

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA

30	LOTE TESORITO	869282,80	811192,11
31	LOTE TESORITO	869268,59	811239,86
32	LOTE TESORITO	869252,55	811262,45
33	LOTE TESORITO	869247,47	811266,12
34	LOTE TESORITO	869213,19	811290,88
35	LOTE TESORITO	869205,56	811301,43
36	LOTE TESORITO	869196,05	811314,58
37	LOTE TESORITO	869170,55	811343,16
38	LOTE TESORITO	869158,42	811356,76
39	LOTE TESORITO	869156,85	811358,37
40	LOTE TESORITO	869156,84	811358,37
41	LOTE TESORITO	869117,65	811398,47
42	LOTE TESORITO	869102,05	811414,43
43	LOTE TESORITO	869070,57	811457,84
44	LOTE TESORITO	869064,46	811466,27
45	LOTE TESORITO	869021,70	811510,98
46	LOTE TESORITO	868994,32	811545,14
47	LOTE TESORITO	868953,66	811595,86
48	LOTE TESORITO	868970,51	811613,36

PREDIO: LOTE No. 25 SECTOR LOS PINOS

AREA: 92653,60m2

PUNTO	NOMBRE PREDIO	COORDENADAS	
		X	Y
1	LOTE SECTOR LOS PINOS	866768,26	819123,38
2	LOTE SECTOR LOS PINOS	866766,51	819139,05
3	LOTE SECTOR LOS PINOS	866762,31	819168,79
4	LOTE SECTOR LOS PINOS	866759,02	819195,99
5	LOTE SECTOR LOS PINOS	866755,83	819221,82
6	LOTE SECTOR LOS PINOS	866748,98	819270,22
7	LOTE SECTOR LOS PINOS	866745,76	819294,11
8	LOTE SECTOR LOS PINOS	866745,37	819297,92
9	LOTE SECTOR LOS PINOS	866746,71	819303,48
10	LOTE SECTOR LOS PINOS	866747,82	819306,81
11	LOTE SECTOR LOS PINOS	866778,34	819312,96



Concejo de Neiva

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA

12	LOTE SECTOR LOS PINOS	866803,77	819318,13
13	LOTE SECTOR LOS PINOS	866828,58	819322,60
14	LOTE SECTOR LOS PINOS	866855,86	819327,91
15	LOTE SECTOR LOS PINOS	866883,55	819332,66
16	LOTE SECTOR LOS PINOS	866916,28	819338,25
17	LOTE SECTOR LOS PINOS	866951,92	819345,15
18	LOTE SECTOR LOS PINOS	866971,32	819348,92
19	LOTE SECTOR LOS PINOS	866983,06	819350,72
20	LOTE SECTOR LOS PINOS	866993,98	819353,52
21	LOTE SECTOR LOS PINOS	867000,18	819354,01
22	LOTE SECTOR LOS PINOS	867027,26	819359,39
23	LOTE SECTOR LOS PINOS	867045,93	819363,65
24	LOTE SECTOR LOS PINOS	867066,80	819368,87
25	LOTE SECTOR LOS PINOS	867087,07	819373,95
26	LOTE SECTOR LOS PINOS	867108,97	819379,70
27	LOTE SECTOR LOS PINOS	867116,89	819382,81
28	LOTE SECTOR LOS PINOS	867137,44	819387,65
29	LOTE SECTOR LOS PINOS	867166,52	819394,97
30	LOTE SECTOR LOS PINOS	867208,89	819405,54
31	LOTE SECTOR LOS PINOS	867223,49	819408,44
32	LOTE SECTOR LOS PINOS	867237,94	819412,03
33	LOTE SECTOR LOS PINOS	867240,00	819376,26
34	LOTE SECTOR LOS PINOS	867240,56	819342,06
35	LOTE SECTOR LOS PINOS	867241,73	819311,80
36	LOTE SECTOR LOS PINOS	867242,32	819275,78
37	LOTE SECTOR LOS PINOS	867242,28	819237,96
38	LOTE SECTOR LOS PINOS	867242,71	819207,79
39	LOTE SECTOR LOS PINOS	867202,49	819201,26
40	LOTE SECTOR LOS PINOS	867164,04	819194,85
41	LOTE SECTOR LOS PINOS	867120,26	819187,46
42	LOTE SECTOR LOS PINOS	867089,33	819183,02
43	LOTE SECTOR LOS PINOS	867041,04	819174,82
44	LOTE SECTOR LOS PINOS	867017,08	819170,79
45	LOTE SECTOR LOS PINOS	866985,97	819165,78
46	LOTE SECTOR LOS PINOS	866946,75	819159,10
47	LOTE SECTOR LOS PINOS	866943,75	819158,56



Concejo de Neiva

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA

48	LOTE SECTOR LOS PINOS	866913,37	819152,28
49	LOTE SECTOR LOS PINOS	866878,20	819144,94
50	LOTE SECTOR LOS PINOS	866832,61	819134,76
51	LOTE SECTOR LOS PINOS	866795,04	819126,63
52	LOTE SECTOR LOS PINOS	866772,09	819121,58
53	LOTE SECTOR LOS PINOS	866770,46	819121,82
54	LOTE SECTOR LOS PINOS	866768,85	819122,65
55	LOTE SECTOR LOS PINOS	866768,26	819123,38

PREDIO: LOTE No.1 LOMA DE SAN PEDRO AREA: 447035,80m2

PUNTO	NOMBRE PREDIO	COORDENADAS	
		X	Y
1	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	866254,83	821776,44
2	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	866340,88	821821,40
3	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	866626,43	821498,42
4	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	866759,14	821465,83
5	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	866948,75	821352,87
6	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	867098,37	820921,70
7	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	867638,20	820763,97
8	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	867759,90	820609,99
9	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	867599,50	820483,21
10	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	867454,26	820666,96
11	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	867135,23	820362,97
12	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	867041,26	820493,96
13	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	867251,42	820694,20
14	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	866825,73	820818,59
15	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	866664,23	821230,20
16	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	866674,84	821290,58
17	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	866587,23	821468,28
18	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	866569,10	821476,56
19	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	866502,75	821506,85
20	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	866481,04	821516,76
21	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	866373,71	821559,46
22	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	866292,92	821592,93
23	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	866250,68	821610,86



Concejo de Neiva

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA

24	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	866216,46	821625,39
25	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	866228,85	821676,02
26	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	866242,13	821730,28
27	LOTE LOMA DE SAN PEDRO	866254,83	821776,44

Parágrafo 1. Los predios delimitados por las coordenadas descritas en el presente artículo serán incorporados al polígono del casco urbano y se incorporan a los planos que hacen parte integral del Acuerdo 026 de 2009, que ajustó el Acuerdo 016 de 2000 mediante el cual se aprobó el plan de ordenamiento Territorial del Municipio de Neiva.

ARTÍCULO 3º: Asígnese el TRATAMIENTO DE DESARROLLO para los polígonos definidos en el artículo segundo del presente Acuerdo y que corresponde a los predios:

- El predio denominado LOTE 1 B LOS CAUCHOS con un área aproximada de 9758,32 m2.
- El predio denominado LOTE LA CECILIA ZONA 1A con una área aproximada de 92695,74 m2.
- El predio denominado LOTE LA CECILIA A ZONA 2 con un área aproximada de 297940,37 m2.
- El predio denominado LOTE No.1 TESORITO con un área aproximada de 500236,97m2.
- El predio denominado LOTE No. 25 SECTOR LOS PINOS con un área aproximada de 92653,60 m2.
- El predio denominado LOTE No.1 LOMA DE SAN PEDRO con un área aproximada de 447035,80 m2.

A los cuales se le aplicará la normatividad contenida en el Decreto Municipal 596 del 18 de septiembre / 10; "por el cual se reglamenta el tratamiento urbanístico de desarrollo del Municipio de Neiva".

ARTICULO 4º: Dentro del porcentaje de las cesiones Tipo A de que trata el Decreto 596 de 2010, el área correspondiente al parque de la Ciudad, deberá incluirse.

Página 8 de 10



Concejo de Neiva

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA

de cada proyecto y su destinación será exclusiva para zonas verdes.

ARTÍCULO 5º: Para efecto de desarrollos de agrupación y/o conjuntos sujetos al régimen de propiedad horizontal, estas deberán ajustarse a lo establecido con la ley 675 de 2001 y demás normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO 6º: Asígnese como uso principal de los predios a incorporarse al perímetro mediante el presente Acuerdo, el RESIDENCIAL TIPO VIS Y VIP; como usos complementarios el comercio zonal y local, dotacional local, dotacional recreacional y comercio – oficinas y como uso condicionado el dotacional zonal, comercio Regional y el de Industria de bajo impacto ambiental y físico (Microempresas artesanales).

ARTÍCULO 7º: Atendiendo lo establecido en el numeral 2º, Literal d) del Decreto Nacional 075 de Enero 23 de 2013, se deberá destinar un porcentaje mínimo del 20% del área útil residencial para el desarrollo de programas de Interés Prioritario VIP.

ARTÍCULO 8º: INTENSIDAD DE USOS: Los predios que se incorporan al perímetro urbano a través del presente Acuerdo se deberán desarrollar con uso residencial como mínimo en un 65% del área útil; los usos complementarios no podrán superar el 35% del área útil y los usos condicionales no podrán ocupar un área superior al 20% del área útil del predio.

ARTICULO 9º: Para los proyectos a desarrollar en los predios de que trata el presente Acuerdo, se requiere que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal otorgue un visto bueno al plano topográfico, donde en los mismos se indicarán las zonas de reserva, cesiones viales, afectaciones y determinantes urbanísticas que incidan en su desarrollo.

ARTICULO 10º: En concordancia con la Ley 1537 de 2012 los predios incorporados al perímetro urbano quedarán sometidos al régimen de desarrollo y construcción prioritaria de que trata el Artículo 52 y subsiguientes de la Ley 388 de 1997.

ARTICULO 11. Modificación Cartografía. Autorícese al Alcalde de Neiva por el término de ciento veinte (120) días para que se incorporen los ajustes aprobados al Plan de Ordenamiento Territorial.

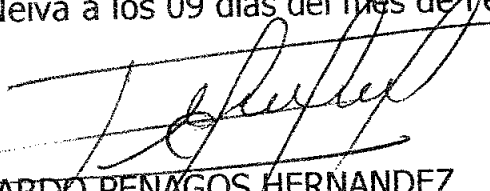


Concejo de Neiva

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA

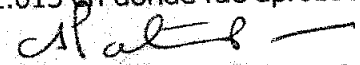
ARTICULO 12. Vigencia y Derogatoria. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Neiva a los 09 días del mes de Febrero del año Dos Mil Quince.


LUIS EDUARDO PENAGOS HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO


ALBA PATRICIA PARRA GONZALEZ
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo Número 003 DEL 2.015, presentado por el Doctor PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO Alcalde de Neiva, fue aprobado en primer debate por la Comisión Primera del Plan de Desarrollo Económico y Social Gobierno y Servicios Públicos, en sesión Extraordinaria del día 17 de Diciembre del 2.014, según ponencia presentada por el Concejal JESUS GARZON ROJAS, Dándosele segundo debate según ponencia presentada por el Concejal JOSE AMIN ORTIZ en la sesión Extraordinaria del día 09 de Febrero del 2.015 en donde fue aprobado.


ALBA PATRICIA PARRA GONZALEZ
SECRETARIA GENERAL

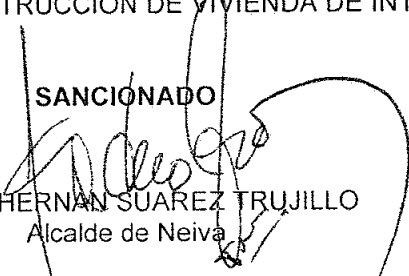
ELABORO NELSON JAVIER A.

Neiva, trece (13) de febrero de dos mil quince (2015)

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIVA

De conformidad con el artículo 76 de la Ley 136 de 1994, en concordancia con el Decreto 1333 de 1986 artículo 11, procede a sancionar el Acuerdo Municipal No. 003 de 2015, "POR EL CUAL SE ADOPTA EL AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA PARA PROMOVER EL DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO".

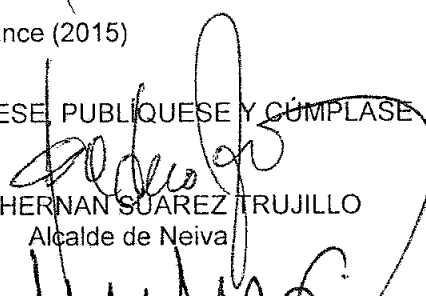
SANCIONADO

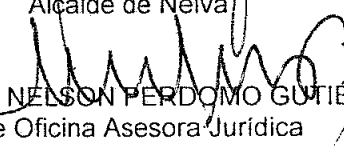

PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO
Alcalde de Neiva

De conformidad con la Ley 136 de 1994, Artículo 81, "sancionado el Acuerdo, será publicado".

Neiva, trece (13) de febrero de dos mil quince (2015)

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO
Alcalde de Neiva


Vo. Bo. JOSÉ NELSON PERDOMO GUTIÉRREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica